



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0007424/2015

Córdoba,

04 MAY 2016

VISTO

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Juan Manuel Mercau, Legajo 29715686, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) en día 15/03/2014;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 201300886 de fecha 15/03/2014;

Que la profesora Griselda Sananez informó que el alumno aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 4 (cuatro) el día 15/03/2014 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°201300886, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/03/2014, sólo en lo que respecta al alumno **Juan Manuel Mercau, Legajo 29715686**, para que, donde dice ausente, diga nota 4(cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

700



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA